

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 799.-

DALCAHUE, 23 de Agosto del 2016.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Julio 2016, a los funcionarios (a) Municipales, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

HECTOR ULLOA CONTRERAS	02 HRS.
NICOLAS HURTADO BARRIA	03 HRS.
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	03 HRS.
PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN	01 HRA.
FANNY ASENJO TOLEDO	02 DIAS
FABIAN BAHAMONDE BARRIA	03 HRS.
CESAR CARDENAS MANCILLA	02 HRS.
JESSICA ULLOA ARROYO	01 HRA.
IVAN HARO URIBE	04 HRS.
CRISTINA CATIN MUÑOZ	01 DIA + 01 HRA.
MARCOS EUJENIO PEREZ	04 HRS.
RAUL BERTIN BARRIA	03 DIAS + 02 HRS.
KISSY SEPULVEDA BARRIA	01 DIA
ADRIAN LEGUA BERNALES	01 HRA.
GALO TEJER ALARCON	02 HRS.
CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ	04 HRS.

Funcionario Planta y Contrata

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA 01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Agosto del 2016.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTARSE, COMPROBARSE Y ARCHIVARSE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-